

► DIPUTACIÓN

Sacan a concurso el suministro de alimentos en la residencia Sagrado Corazón

N. MARTÍN / CUENCA

La Diputación Provincial de Cuenca ha anunciado concurso público por procedimiento abierto para el suministro de alimentos por un lado y de productos de aseo e higiene personal por otro, destinado a la Residencia Provincial 'Sagrado Corazón de Jesús', publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia.

La apertura de proposiciones, las cuales podrán irse presentando en el Departamento de Compras de la institución provincial, tendrá lugar a mediados de diciembre en ambos casos. En cuanto al horario de entrega de solicitudes, será de 9'00 a 14'00 horas y de lunes a viernes.

Por lo que respecta a la Mesa de Contratación, es la misma en ambos anuncios, que se han publicado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 del citado texto legal.

La presidenta de la Mesa de Contratación, que ha de ser un diputado del Grupo de Gobierno, será la diputada de Hacienda, Anunciación Martínez Serrano, siendo suplente suya Julia Parreño Gabaldón.

En cuanto a los vocales, serán un diputado del Grupo de la Oposición, concretamente Ángel Mariscal Estrada y su suplente Marino Huerta Guijarro; el secretario general de la Corporación, José María Jiménez Pérez, siendo su suplente Verónica Elena Hortelano Martínez; el interventor de Fondos de la Corporación, José Manuel Olalla Montalvo, siendo su suplente José Miguel Martínez Duque; y la directora de la Residencia Provincial 'Sagrado Corazón de Jesús', María Ángeles Briones Peralta, cuyo suplente es Francisco Javier Moreno Díaz.

Finalmente, el secretario de la Mesa de Contratación será Jesús Ortega Conversa, adjunto de Sección del Departamento de Compras, que en caso de sustitución lo será por el suplente Armindo Caurrín Pérez.

Por lo que respecta a la designación de la Mesa de Contratación, se ha hecho de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el que se determina el procedimiento de abstención y recusación de las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

► DEFENSOR DEL PUEBLO

La cárcel de Cuenca, con problemas de falta de espacio y limpieza

Así lo apunta un informe de la Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha, el cual destaca la sensación de ahogo y claustrofobia que se experimenta al recorrer sus instalaciones

• El informe matiza no obstante que las celdas de Cuenca son más espaciaosas y luminosas, tanto las de los módulos de hombres como las de las mujeres.

C. MARTÍNEZ / CUENCA

Un informe de la Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha revela las carencias que presenta la prisión de Cuenca.

En la visita realizada por la propia defensora, Henar Merino y una asesora de la institución experta en la materia, se aprecia que en los módulos II y III la mayoría de las celdas son individuales, aunque están ocupadas por dos internos, también hay celdas múltiples.

Aún así el informe matiza que las de Cuenca son celdas más espaciaosas y luminosas, tanto las de los módulos de hombres como las de las mujeres, que las de otros centros penitenciarios y como ventaja presentan la zona de aseo separada por una pared con una puerta de acceso.

En general, las instalaciones del módulo de mujeres son soleadas y hay más limpieza que en resto del centro, aunque se aprecia cierto descuido en su mantenimiento, indica el análisis. En este módulo no hay ni biblioteca ni gimnasio y el único espacio que comparten hombres y mujeres es el salón de actos para algunas actividades.

Respecto a los patios, éstos son pequeños, están desprovistos de bancos y zonas cubiertas; tienen un grifo y una ventanilla para el economato.

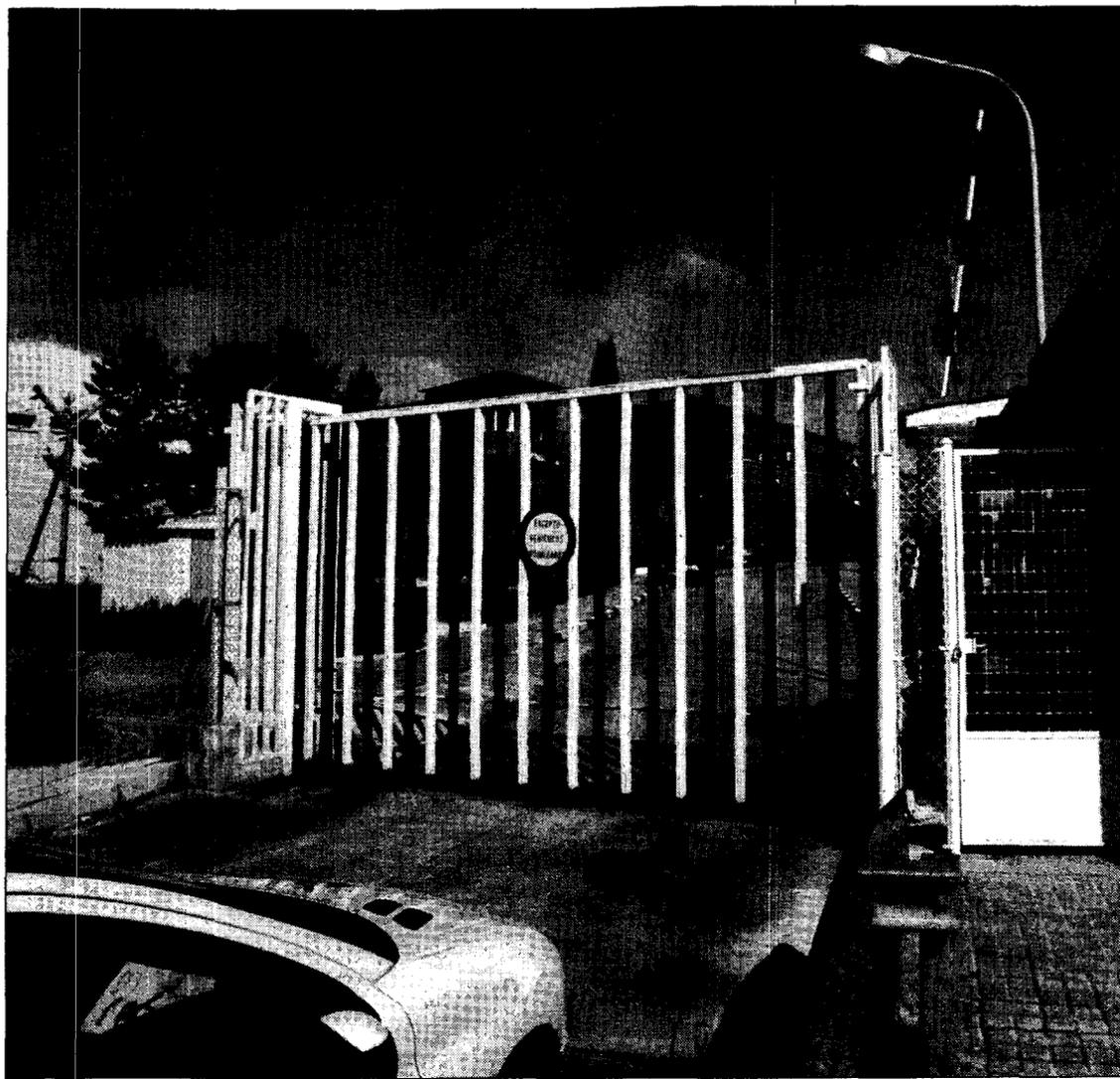
Los pasillos que conducen a los distintos espacios comunes situados en la planta baja (aulas, gimnasio y salas de televisión y comedor) son estrechos y no muy largos.

SENSACIÓN DE AHOGO. La sobreocupación y la falta de limpieza, unidos a la falta de espacios amplios en los que poder expandir la vista, contribuye a producir una sensación de ahogo y claustrofobia, según se apunta en el informe de la Defensora del Pueblo de C-LM.

El material del que dispone la enfermería es bastante rudimentario y las instalaciones exiguas. Dispone de una celda múltiple con siete camas y dos celdas para uso individual.

En este centro se encuentran internados 122 hombres y 12 mujeres.

El director de una de las organizaciones que atiende a reclusos de la prisión conguense, Silvestre Valero de Cáritas Diocesanas, coincidió con las



Entrada a la cárcel de Cuenca./LA TRIBUNA

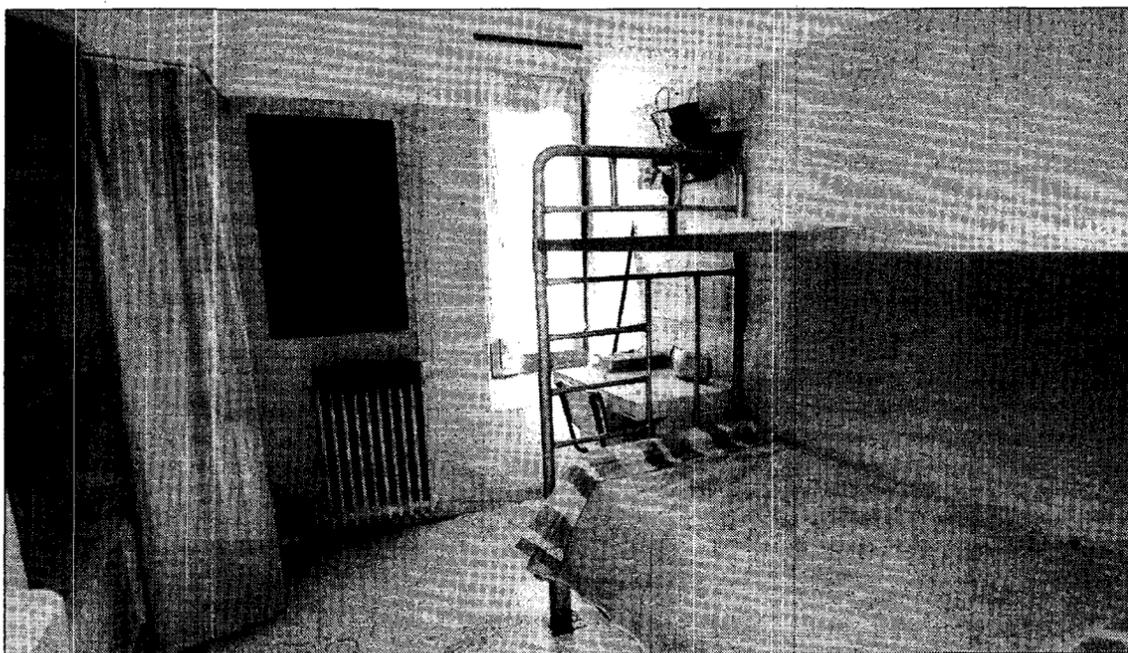


Imagen de una de las celdas de la prisión de Cuenca./LA TRIBUNA

conclusiones del análisis de la Defensora del Pueblo sobre este centro penitenciario, aunque reconoció que conoce el informe muy por encima y a través de los medios de comunicación.

El trabajo que desarrolla esta organización, que dispone de un programa específico para esta población, se basa sobre todo, explicó Valero, en charlas y terapias de grupo en las que los vo-

Los patios son pequeños, no disponen de bancos y están desprovistos de zonas cubiertas

luntarios se dedican sobre todo a escuchar a los presos, «porquenos consideran amigos», dijo Silvestre Valero y añadió: «Intentamos recuperar los valores humanos que estas personas han perdido para que vuelvan a tener una vida normal».

Cáritas cuenta en la capital conguense con un piso de acogida para los reclusos que salen libres y no tienen donde ir.